

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid y D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Se observa en los datos estadísticos de la Fiscalía General del Estado un incremento importante de casos de maltrato en un sector de población muy vulnerable, como son las personas mayores.

Este tipo de violencia hacia las personas mayores constituye una tipología reciente dentro del campo de estudio más genérico de la violencia intra-familiar y se presenta todavía como una realidad muy oculta que lamentablemente, no se encuentra suficientemente cuantificada como consecuencia de la ausencia de denuncias.

A pesar de esta circunstancia este fenómeno viene siendo denunciado en los informes de la Fiscalía, año tras año.

Por ello, los diputados abajo firmantes formulan las siguientes preguntas respecto a los datos estadísticos obrantes para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

¿Cuántas denuncias han llegado consistentes en violencia contra personas mayores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? Desagregando las que se cursaron a través de Juzgados o Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e indicando en cuántas ha actuado la Fiscalía.

¿Cuántas denuncias han sido admitidas a trámite en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas denuncias NO han sido admitidas a trámite en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas denuncias han llegado a finalizar el procedimiento judicial con sentencia condenatoria?


¿Tiene el Gobierno información que permita identificar el principal motivo por el que no prosperan las denuncias relacionadas con maltrato intrafamiliar contra personas mayores?

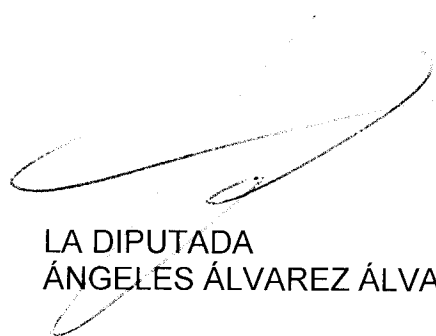
A la vista de las denuncias que terminan con una sentencia condenatoria, ¿conoce el Gobierno cuáles son las principales formas de maltrato que se

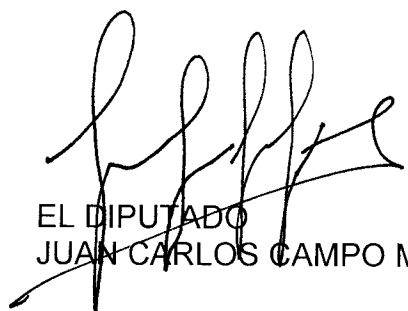
llevan a cabo contra personas mayores en el ámbito intrafamiliar? y ¿cuáles son las principales fuentes por las que el Gobierno tiene conocimiento de dichos delitos de violencia intrafamiliar?

¿Tiene previsto el Gobierno promover actuaciones específicas de cara a incentivar la denuncia de los malos tratos contra personas mayores en el ámbito intrafamiliar?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de diciembre de 2016


LA DIPUTADA
TAMARA RAYA RODRÍGUEZ


LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ


EL DIPUTADO
JUAN CARLOS CAMPO MORENO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

63/3/12/api

C.DIP 13362 28/12/2016 12:41